



CONSEJO GENERAL

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48, 77 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
2. Tres Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relacionados con el procedimiento de Registro de Candidatos sin Partido en el Proceso Electoral local Ordinaria 2017-2018, a través de los cuales se aprueba:
 - a) La Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular.
 - b) Los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido.
 - c) Los Lineamientos para realizar notificaciones a las y los aspirantes a candidaturas sin partido, a través del sistema de notificaciones electrónicas por Internet.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Protocolo para la atención de casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se designa a la Autoridad Conciliadora de Conflictos en atención a lo dispuesto por los *Lineamientos para la Conciliación de Conflictos entre el personal del Sistema OPLE*.

5. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el destino de los Rendimientos Financieros y otros ingresos obtenidos al 31 de julio de 2017.